



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-142-2025, PARA SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS, RÉGIMEN ORDINARIO, PARA LOS MESES DE AGOSTO A OCTUBRE 2025.

EN SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, MUNICIPIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2025 EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA DE LOS CONVENTOS NÚMERO 107-111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, C.P. 78436, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL, NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-142-2025, PARA SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO, PARA LOS MESES DE AGOSTO A OCTUBRE 2025, CON BASE EN EL ARTÍCULO 49 Y 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ADELANTE "LA LEY" Y AL NUMERAL 3.5 ACTO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR LA MTRA. MARISOL MIER CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

I.- DESARROLLO DEL EVENTO.-

SE DA LECTURA A LA ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

CON FECHA DEL 22 DE AGOSTO DE 2025 SE RECIBIERON PROPUESTAS OFERTADAS A TRAVES DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX (ANTES COMPRANET) POR LOS COTIZANTES QUE SE RELACIONAN, POR LO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA, LA CAPTURA DE PANTALLA DE LA PLATAFORMA CON LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, EN EL ANEXO 1 (UNO):

Table with 2 columns: No. and COTIZANTES QUE PRESENTARON SU PROPUESTA. Rows include GAS MENGUC SA DE CV, JEBLA SA DE CV, and MERCANTIL DISTRIBUIDORA SA DE CV.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY, LA CONVOCANTE DEBERÁ VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA; EN ESTE SENTIDO, SE DA A CONOCER LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

DICTAMEN TÉCNICO:

EL DICTAMEN TÉCNICO SE ELABORA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE REALIZÓ POR PARTE DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS Y GENERALES, EL L.E.A.O. JOSÉ AXAYACATL ZÚÑIGA UGALDE EN SU CARÁCTER DE ÁREA REQUIRENTE Y DEL JEFE DE OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EL ING. HECTOR HUGO RAMIREZ DELGADO, EN SU CARÁCTER DE ÁREA TÉCNICA.

LAS PROPUESTAS FUERON SOMETIDAS A UN ANÁLISIS DETALLADO POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA, EVALUANDO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, CONFORME LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA.

RESULTADO TÉCNICO:

Table with 4 columns: No., NOMBRE DEL COTIZANTE, NOMBRE DE LA PARTIDA, and EVALUACIÓN TÉCNICA. Row 1: GAS MENGUC SA DE CV, SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO, PARA LOS MESES DE AGOSTO A OCTUBRE 2025, INSOLVENTE TECNICAMENTE.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-142-2025, PARA SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS, RÉGIMEN ORDINARIO, PARA LOS MESES DE AGOSTO A OCTUBRE 2025.

Table with 4 columns: No., NOMBRE DEL COTIZANTE, NOMBRE DE LA PARTIDA, EVALUACIÓN TÉCNICA. Rows include JEBLA SA DE CV and MERCANTIL DISTRIBUIDORA SA DE CV.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY, LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE SE INCLUYE EN EL ANEXO 2 (DOS) COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA:

LA EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA SE REALIZÓ POR CONDUCTO DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DETALLÁNDOSE A CONTINUACIÓN:

Table with 3 columns: No., NOMBRE DEL COTIZANTE, EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA. Rows include GAS MENGUC SA DE CV, JEBLA SA DE CV, and MERCANTIL DISTRIBUIDORA SA DE CV.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY, LA EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA POR PARTE DEL ÁREA CONTRATANTE SE INCLUYE EN EL ANEXO 3 (TRES) COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y A LOS NUMERALES 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, DEL CUERPO DE LAS BASES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EL CRITERIO UTILIZADO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS ES EL MECANISMO BINARIO, SE EVALUARÁN ÚNICAMENTE LAS PROPUESTAS QUE RESULTARON SOLVENTES EN EL ASPECTO TÉCNICO Y LEGAL ADMINISTRATIVO.

SE VERIFICÓ QUE LA PROPOSICION ECONÓMICA CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS; EN APEGO AL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL SECTOR PÚBLICO, DEL PROVEEDOR JEBLA SA DE CV, ENCONTRANDO QUE EL IVA DEL PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA PROPUESTO ES DE \$ 1.52 (UN PESO 52/100 M.N.) CON UN PRECIO UNITARIO CON IVA DE \$ 10.96 (DIEZ PESOS 96/100 M.N.) Y UNA VEZ REALIZADA LA CORRECCIÓN DE LA MULTIPLICACIÓN, EL IVA DEL PRECIO UNITARIO VERIFICADO ES DE \$ 1.51 (UN PESO 51/100 M.N.), DANDO COMO RESULTADO UN PRECIO UNITARIO CON IVA VERIFICADO DE \$ 10.95 (DIEZ PESOS 95/100 M.N.).

RESULTADO ECONÓMICO:

Table with 5 columns: No., NOMBRE DEL COTIZANTE, NOMBRE DE LA PARTIDA, PRECIO UNITARIO OFERTADO CON IVA, EVALUACIÓN ECONOMICA. Row includes JEBLA SA DE CV with price \$ 10.95 and evaluation PRECIO ACEPTABLE.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-142-2025, PARA SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS, RÉGIMEN ORDINARIO, PARA LOS MESES DE AGOSTO A OCTUBRE 2025.

A) LA EVALUACIÓN SE DICTAMINA DE LA SIGUIENTE MANERA PARA LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS COMO SOLVENTES PARA SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO, PARA LOS MESES DE AGOSTO A OCTUBRE 2025.

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN:

Table with 7 columns: No., NOMBRE DEL COTIZANTE, NOMBRE DE LA PARTIDA, EVALUACIÓN TÉCNICA, REVISIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, EVALUACIÓN ECONÓMICA, ESTATUS. Row 1: 1, JEBLA SA DE CV, SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO, PARA LOS MESES DE AGOSTO A OCTUBRE 2025, SOLVENTE TECNICAMENTE, CUMPLE, PRECIO ACEPTABLE, ASIGNADO

B) SE INDICAN LOS IMPORTES CON IVA DE LOS COTIZANTES ASIGNADOS POR PARTIDA, A QUIENES SE LES ADJUDICA UN CONTRATO, NÚMERO DE PARTIDA Y MONTOS ASIGNADOS: POR SER LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE Y CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO, PARA LOS MESES DE AGOSTO A OCTUBRE 2025, CONFORME A LO SIGUIENTE:

IMPORTES ASIGNADOS:

Table with 5 columns: NOMBRE DE LA PARTIDA, NOMBRE DEL COTIZANTE, NÚMERO DE CONTRATO, IMPORTE MÍNIMO CON IVA, IMPORTE MÁXIMO CON IVA. Row 1: SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO, PARA LOS MESES DE AGOSTO A OCTUBRE 2025, JEBLA SA DE CV, 050GYR023N14225-001-00, \$ 279,601.60, \$ 699,004.00

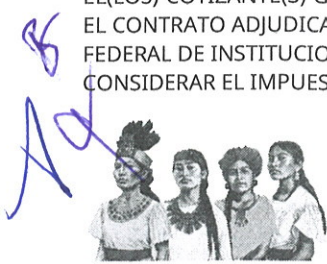
SE ASIGNAN LOS MONTOS, MOTIVO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN CON BASE EN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON QUE CUENTA EL INSTITUTO.

HABIENDO VERIFICADO EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLE EN LA LIGA https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/, CON CORTE AL 25 DE AGOSTO DE 2025, SE CONSTATA QUE NINGUNO DE LOS COTIZANTES A QUIENES SE LES ADJUDICA CONTRATO SE ENCUENTRA EN DICHO LISTADO.

SE INFORMA QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES POR EL PERIODO DE: A PARTIR DEL DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025.

EL(LOS) COTIZANTE(S) GANADOR(ES), DEBERÁN REGISTRARSE EN EL REPIIMSS YA QUE ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA TODOS AQUELLOS PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL IMSS QUE SE REALICE CON FUNDAMENTO EN LA LAASSP, EL REPIIMSS EMITIRÁ UNA CONSTANCIA QUE AVALE AL PROVEEDOR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS RUBROS LEGAL Y DE IDENTIDAD, CUMPLIMIENTO FISCAL, ÉTICA E INTEGRIDAD, SITUACIÓN FINANCIERA Y SUSTENTABILIDAD, DISPONIBLE EN LA SIGUIENTE LIGA https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro.

EL(LOS) COTIZANTE(S) GANADOR(ES), PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-142-2025, PARA SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS, RÉGIMEN ORDINARIO, PARA LOS MESES DE AGOSTO A OCTUBRE 2025.

EL(LOS) COTIZANTE(S) ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) DE ACUDIR EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE 08:30 A 16:00 HORAS A LA OFICINA DE CONTRATOS EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA DE LOS CONVENTOS 107-111 COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, C.P. 78436, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., A FIN DE FIRMAR EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE EVENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 49, 54 FRACCIÓN V Y 67 DE LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LOS COTIZANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I DE LA REGLA I.2.1.15 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, (DOF) EL 28 DE DICIEMBRE DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL CONTRATO; EN CASO DE NO REALIZARLO NO SE PODRÁ FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

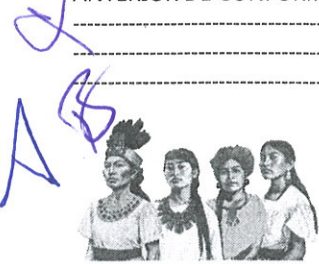
DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, POR CADA CONTRATO, LOS COTIZANTES ADJUDICADOS Y CUYO MONTO SEA SUPERIOR A \$300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁN PRESENTAR PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL PROVEEDOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CONFORME A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, APROBADAS POR EL CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE EL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 27 DE FEBRERO DE 2015; ESTE DOCUMENTO DEBERÁ DE TENER FECHA DE EMISIÓN IGUAL A LA FECHA DE LA FIRMA DE CONTRATO.

LOS COTIZANTES ADJUDICADOS DEBERÁN PRESENTAR LA OPINIÓN EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES A LA FIRMA DEL CONTRATO EMITIDA POR EL INFONAVIT, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017.

II.- CIERRE DE ACTA:

CON LA NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO POR MEDIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS COTIZANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA DE LOS CONVENTOS 107-111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, CP. 78436, DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, SAN LUIS POTOSÍ, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS COTIZANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/ ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY.



2025 Año de La Mujer Indígena



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-142-2025, PARA SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS, RÉGIMEN ORDINARIO, PARA LOS MESES DE AGOSTO A OCTUBRE 2025.

SE DA LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 09:55 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PÁGINAS.

ESTA ACTA CONSTA DE 05 (CINCO) PÁGINAS MÁS 09 (NUEVE) PÁGINAS DE ANEXOS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Table with 2 columns: SERVIDOR PÚBLICO and FIRMA. Rows include MTRA. MARISOL MIER CASTILLO, LIC. CRISTINA LIZZETH CUELLAR ÁNGELES, L.A. J. BULMARO SEGURA FLORES, and C.P. ARTURO JONATAN ROSTRO LICEA.



ANEXO 1

PANTALLA DE LAS PROPOSICIONES
PRESENTADAS

M

A B α

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Procedimiento AA-50-GYR-050GYR023-N-142-2025

Código del expediente
E-2025-00077772

Número de procedimiento de contratación
AA-50-GYR-050GYR023-N-142-2025

Estatus del procedimiento de contratación
EN APERTURA

Código interno del procedimiento
P-2025-00067776

Nombre del procedimiento de contratación
SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP AGOSTO-OCTUBRE 2025 ORDINARIO

Licitantes que han presentado proposición:
3

Datos Generales Requerimientos Personas Invitadas **Proposiciones** Bitácora de acciones

Participantes Cotizaciones Presenciales **Validar Cotizaciones**

Apertura de proposiciones

Lista de licitantes participantes

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	En participación conjunta con	Forma de participación	Estatus de participación	Estatus de revisión	Acciones
1	GAS MENGUC SA DE CV	19/08/2025 20:45	21/08/2025 11:30	22/08/2025 10:08		Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver
2	JEBLA SA DE CV	19/08/2025 16:46	21/08/2025 20:16	22/08/2025 10:08		Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver
3	MERCANTIL DISTRIBUIDORA SA DE CV	21/08/2025 16:38	22/08/2025 09:30	22/08/2025 10:08		Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver

Seleccionar cotización Cerrar procedimiento Descargar

ANEXO 2

DICTAMEN TÉCNICO

[Handwritten signature]

AB

Q



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales.

Of. N.º 259001140100/2629.12/2025
San Luis Potosí, a 22 de agosto 2025

Mtra. Marisol Mier Castillo

Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Anexo envío resultados de la evaluación técnica originadas del proceso de Licitación Pública N° AA-50-GYR-050GYR023-N-142-2025., para la contratación del **SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA LOS MESES DE AGOSTO A OCTUBRE 2025**, como a continuación se detalla:

- **JEBLA SA DE CV ----- SOLVENTE TECNICAMENTE**
- **GAS MENGUC SA DE CV-----INSOLVENTE TECNICAMENTE**
- **MERCANTIL DISTRIBUIDORA SA DE CV-----SOLVENTE TECNICAMENTE**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

LEAO. JOSE AXAYACATL ZUNIGA UGALDE
Jefe del Departamento de Conservación
y Servicios Generales

A
B
C



2025
Año de
La Mujer
Indígena

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Av. Cuauhtémoc No. 255, Colonia Moderna C. P. 78233 San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. 444 812 10 65 www.imss.gob.mx

SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA LOS MESES DE AGOSTO A OCTUBRE 2025

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	JEBLA SA DE CV	GAS MENGUC SA DE CV	MERCANTIL DISTRIBUIDORA SA DE CV
Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, así como para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, en concordancia con el numeral 4.13 inciso A) de la presente Convocatoria	Pag 11 PUNTO 3.4	PRESENTADO	PRESENTADO	PRESENTADO
		SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	PRESENTADO	PRESENTADO
Proposición Técnica, en documento de la empresa, preferentemente membretado debidamente firmada por el Representante Legal o a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, la cual deberá contener la descripción amplia y detallada de los bienes o servicios que oferta conforme lo señalado en el Anexo 1 "REQUERIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO", indicando además el cumplimiento del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", de la presente Convocatoria	Pag 24 Inciso a)	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE
Carta de hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal, en la que se indique que los bienes o servicios propuestos cumplen justa, exacta y cabalmente con lo solicitado en el Anexo 1 "REQUERIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO" y en el Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES"	Pag 24 Inciso b)	SOLVENTE	INSOLVENTE	SOLVENTE
Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, conforme a los Anexos 1 "REQUERIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO" y Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES".	Pag 24 Inciso c)	SOLVENTE	INSOLVENTE	SOLVENTE
En términos del artículo 48 de la Ley de Hidrocarburos el Licitante deberá de entregar dentro de su propuesta copia del permiso vigente otorgado por Comisión Reguladora de Energía y que ampare la legalidad de su interés en la partida en que participa. Deberá manifestar por escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal de que cuenta con instalaciones en el estado de la partida en la cual participe y con capacidad instalada en taques de almacenamiento suficientes para cubrir las necesidades del Instituto durante la vigencia del contrato, conforme a sus requerimientos. Deberá manifestar por escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal que cuenta con una plantilla de vehículos que estén dados de alta en el registro de la Unidad de Hidrocarburos, con el fin de atender la demanda del Instituto en la partida que participa; de conformidad a la "Norma Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010, Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P.- Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento y a las características siguientes: Que cumplan con todas las medidas de seguridad y de vialidad que dicten las autoridades de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.	Pag 59 SEXTO PARRAFO	SOLVENTE	INSOLVENTE	SOLVENTE
El Licitante deberá de presentar en su Propuesta Técnica el protocolo que se llevará a cabo para el suministro de Gas L.P. en los inmuebles del Instituto y este deberá de ser acorde a lo establecido en la NORMAS OFICIALES MEXICANAS relativas a la distribución y consumo de Gas L.P., a la NOM-007-SESH-2010 (vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P.- condiciones de seguridad, operación y mantenimiento) y demás normatividad vigente aplicable.	Pag 60 Inciso E)	SOLVENTE	INSOLVENTE	SOLVENTE
Escrito libre donde manifieste que cuenta con los tanques estacionarios suficientes para dar en comodato y que tiene la capacidad técnica y realizará la logística necesaria para la instalación de los tanques estacionarios que requiera el Instituto, al inicio de la vigencia del contrato, así como que posee pólizas de seguro vigentes para amparar cualquier daño a los bienes del Instituto y a cualquier persona con motivo de la instalación y retiro (solo será aplicable cuando el licitante participe para partidas en las que se requieran tanques en comodato de acuerdo con el Anexo denominado "Requerimiento").	Pag 62 QUINTO PARRAFO	SOLVENTE	INSOLVENTE	SOLVENTE
Licencia de Funcionamiento o aviso de declaración de apertura o aviso de funcionamiento de establecimientos mercantiles expedidas por la Alcaldía o Municipio en el que se encuentren ubicadas sus instalaciones.	Pag 65 QUINTO PARRAFO	SOLVENTE	INSOLVENTE	SOLVENTE
Pólizas de los Seguros correspondientes que amparen los daños que pueda ocasionarse a terceros en sus bienes, personas, ambiente o a las vías generales de comunicación y cualquier otro daño que pudiera generarse con el transporte de carga dentro de las instalaciones del Instituto, en caso de accidente o al momento de suministrar el servicio, para lo cual deberá entregar en su propuesta técnica copia de la póliza de seguro.	Pag 65 SEPTIMO PARRAFO	SOLVENTE	INSOLVENTE	SOLVENTE
Folleto, catálogos y fotografías claras conforme al Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES"	Pag 24 Inciso d)	SOLVENTE	INSOLVENTE	SOLVENTE

Revisó

Ing. Hector Hugo Ramirez Delgado
Jefe de Oficina de Servicios Complementarios

Autorizó

LEAO, José Axayacatl Zúñiga Ugaldé
Jefe del Departamento de Coordinación y Res. Generales

ANEXO 3

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

llm

B
Ax



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSI

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



PROCEDIMIENTO: AA-50-GYR-050GYR023-N-142-2025		FECHA DE REVISIÓN: 25 DE AGOSTO DE 2025	
SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO, PARA LOS MESES DE AGOSTO A OCTUBRE 2025			
DOCUMENTACIÓN SOLICITADA:		DOCUMENTO PRESENTADO POR CADA PARTICIPANTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX ✓	
N°	NUMERAL E INCISO DONDE SE SOLICITA	JEBL SA DE CV	MERCANTIL DISTRIBUIDORA SA DE CV
1	4.1.3. A) Anexo 04 "Escrito de Acreditación de Existencia Legal y Personalidad Jurídica" de la Convocatoria: Escrito por el que el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el de conformidad con la fracción V del artículo 48 del RLAAASP, así como toda la documentación requerida en dicho anexo.	✓	✓ ANEXO 04 (SI) ✓ INE (SI) ✓ RFC (SI) ✓ COMP DOMICILIO (SI) ✓ PODER NOTARIAL Y ACTA CONSTITUTIVA (ILEGIBLES)
2	4.1.3. B) Anexo 05 "Manifestación de Correo Electrónico para recibir Notificaciones" de la Convocatoria: Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa. La presentación de este documento es obligatoria para el Sistema CompraNet 2023, por lo cual deberá ser integrado en su propuesta dentro del Sistema.	✓	✓
3	4.1.3. C) Anexo 06 "Escrito de Nacionalidad Mexicana" de la Convocatoria: Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el licitante es de nacionalidad mexicana.	✓	✓
4	4.1.3. D) Anexo 07 "Formato de la Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional" de la Convocatoria: Tratándose de bienes, que los bienes que oferta, para la partida que ofrece y que entregará; contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las "REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" (en caso de aplicar).	✓	✓
5	4.1.3. E) Anexo 08 "Escrito de no Encontrarse en los Supuestos de los Artículos 71 y 80 de la LAAASP" de la Convocatoria: Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAAASP, de conformidad con lo señalado en el artículo 40 Fracción IX de la LAAASP, así como en el artículo 39 fracción VI, inciso e) del RLAAASP.	✓	✓
6	4.1.3. F) Anexo 09 "Declaración de Integridad" de la Convocatoria: Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con lo señalado en la fracción IX del artículo 29 de la LAAASP, así en el artículo 39 fracción VI inciso f) del RLAAASP, así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.	✓	✓
7	4.1.3. G) Anexo 10 "Escrito de Liberación de Responsabilidad de Carácter Civil, Mercantil, Penal o Administrativa" de la Convocatoria: Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de acuerdo a lo señalado en la fracción XX del artículo 45 de la LAAASP.	✓	✓



2025
Año de
La Mujer
Indígena



PROCEDIMIENTO: AA-50-GYR-050GYR023-N-142-2025		FECHA DE REVISIÓN: 25 DE AGOSTO DE 2025	
SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO, PARA LOS MESES DE AGOSTO A OCTUBRE 2025			
N°	NUMERAL E INCISO DONDE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA:	
		LEGAL ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.	MERCANTIL DISTRIBUIDORA SA DE CV
8	4.1.3. H)	DOCUMENTO PRESENTADO POR CADA PARTICIPANTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX ✓	JEBLA SA DE CV ✓
		H) Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como Micro, Pequeña o Mediana Empresa, o bien; Anexo 11 "Manifestación de Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES)" de la Convocatoria que se adjunta para tal efecto: Escrito "bajo protesta de decir verdad" en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de conformidad lo señalado en el artículo 34 del RLAAASP.	✓
9	4.1.3. I)	DOCUMENTO PRESENTADO POR CADA PARTICIPANTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX ✓	JEBLA SA DE CV ✓
		I) Anexo 12 "Manifiesto de Acuerdo ComprasNet 2023" Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS; en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observarse para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado ComprasNet 5.0", ahora ComprasNet 2023, La no presentación del escrito citado no será causa de desechamiento, no obstante sin perjuicio de la presentación del mismo, se estará al referido Acuerdo.	✓
10	4.1.3. J)	DOCUMENTO PRESENTADO POR CADA PARTICIPANTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX ✓	JEBLA SA DE CV ✓
		J) Anexo 13 "Modelo de Convenio de Participación Conjunta" de la Convocatoria que se adjunta para tal efecto: En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en el numeral 3.4.1., de las presentes bases, además del convenio de participación conjunta que tiene el carácter de obligatorio si se presenta proposición conjunta, de conformidad con lo señalado en el artículo 34 de la LAASP, así como en el artículo 39 fracción VI, inciso h) del RLAAASP, debiendo precisar las obligaciones que correspondan a cada una de las personas que presenten la proposición. (en caso de aplicar)	N/A
11	4.1.3. K)	DOCUMENTO PRESENTADO POR CADA PARTICIPANTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX ✓	JEBLA SA DE CV ✓
		K) Anexo 14 "Formato de Información Reservada y Confidencial" de la Convocatoria: Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considerara que tengan ese carácter, conforme al numeral 11., de la presente Convocatoria.	✓
12	4.1.3. L)	DOCUMENTO PRESENTADO POR CADA PARTICIPANTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX ✓	JEBLA SA DE CV ✓
		L) Anexo 15 "Carta de Conflicto de Intereses", de la Convocatoria: Escrito presentado por el licitante mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra apegado a lo establecido en el Artículo 49, Fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que a la letra indica "cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.	✓
13	4.1.3. M)	DOCUMENTO PRESENTADO POR CADA PARTICIPANTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX ✓	JEBLA SA DE CV ✓
		M) Anexo 16 "Aviso de Privacidad Integral (IMSS)" de la Convocatoria: firma de conformidad de estar enterado del aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.	✓





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSI

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



PROCEDIMIENTO: AA-50-GYR-050GYR023-N-142-2025

FECHA DE REVISIÓN: 25 DE AGOSTO DE 2025

SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN CILINDROS Y ESTACIONARIO PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN ORDINARIO, PARA LOS MESES DE AGOSTO A OCTUBRE 2025

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA:
LEGAL ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.
DOCUMENTO PRESENTADO POR CADA PARTICIPANTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX ✓

Nº	NUMERAL E INCISO DONDE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA:		MERCANTIL DISTRIBUIDORA SA DE CV	
		LEGAL ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.	JEBLA SA DE CV		
14	4.1.3. N)	N) Anexo 17 "Manifiesto de Conocer la LAASSP" de la Convocatoria: Escrito por el que manifiesta que conoce la ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.	✓	✓	
15	4.1.3. O)	O) Anexo 18 "Manifiesto de Responder por Defectos o Vicios Ocultos" de la Convocatoria: Escrito Libre Bajo Protesta de Decir Verdad que, en el caso de defecto o vicio oculto de los bienes adjudicados o servicios contratados, me comprometo a realizar el cambio de los bienes o dar respuesta inmediata al detalle del servicio realizado, en un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la notificación recibida, sin costo alguno para "el Instituto".	✓	✓	
16	4.1.3. P)	P) Anexo 19 "Manifiestación de Utilizar Subcontratación de Servicios y Obras Especializadas" de la Convocatoria: Manifiestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas, (en caso de aplicar).	✓	✓	
17	4.1.3. Q)	Q) Anexo 20 "Consistencia de cumplimiento de obligaciones fiscales" de la convocatoria: el licitante deberá presentar las siguientes opciones de cumplimiento de obligaciones fiscales y a nombre del licitante. I.- (SAT); "Opinión del cumplimiento POSITIVA y VIGENTE II.- (IMSS); "Opinión del cumplimiento POSITIVA y VIGENTE III.- (INECUMPLIMIENTO POSITIVA y VIGENTE	✓	✓ ✓ ✓	
18	4.1.2. A)	A. Formato PDF: deberá presentar su proposición económica en formato PDF en hoja membretada del licitante en la inteligencia de que, no habrá modificación alguna a su propuesta económica debidamente presentada que contendrá su información bloqueada a manipulación. B. Formato Excel: para agilizar los actos del procedimiento de contratación, se solicita a los licitantes, presentar la propuesta económica en formato Excel que se adjunta en CompraNet, este último sin imágenes y sin fórmulas.	✓	✓	
RESULTADO DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL LEGAL-ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA				CUMPLE	NO CUMPLE

NOTA: EL COTIZANTE: MERCANTIL DISTRIBUIDORA SA DE CV SE DETERMINA COMO NO CUMPLE POR LO SIGUIENTE:
NO CUMPLE DEBIDO A QUE EL PODER NOTARIAL Y ACTA CONSTITUTIVA SON ILEGIBLES, PARA CORROBORAR LA INFORMACIÓN PRESENTADA, EL CUAL AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPUESTA PRESENTADA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LAS BASES EN EL NÚMERO 4.2. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.
EN SU PUNTO 15. QUE A LA LETRA DICE: 15. Cuando la documentación que integra la propuesta del licitante no sea legible, para llevar a cabo la evaluación de la misma y no se pueda llevar a cabo la verificación (QR de opiniones de cumplimiento) o para corroborar si técnica y económicamente los datos contenidos corresponden a lo requerido por la convocante, o bien cuando no exista congruencia respecto de uno o varios documentos contenidos en la misma propuesta.



2025
Año de
La Mujer
Indígena